

**I PLAN
DE IGUALDAD
DE
VILLANUEVA DE
ALGAIDAS**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MARCO REFERENCIAL

2.1 Ley.

2.2 Instancias Ayto-Formación.

3.- POBLACIÓN DESTINATARIA

4.- FASES DE REALIZACIÓN PLAN

5.- METODOLOGÍA

6.- OBJETIVOS

7.- EJES ESTRATÉGICOS

8.- PROPUESTAS DE IGUALDAD

8.1 Eje 1.- Sensibilización: Cambio de actitudes y mentalidades.

8.2 Eje 2.- Empleo y formación.

8.3 Eje 3.- Salud, Deporte y Calidad de vida.

8.4 Eje 4.- Educación y corresponsabilidad.

8.5 Eje 5.- Infraestructuras, vivienda y transporte.

8.6 Eje 6.-Participación Ciudadana.

8.7 Eje 7-Prevención de la Violencia de Género.

9.- ÓRGANOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1 Comisión de Planificación, seguimiento y evaluación.

9.2 Comisión Técnica.

9.3 Consejo de la Mujer.

10.- TEMPORALIDAD

11.- FASES DE LA ACTUACIÓN

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos la situación en el mundo rural está experimentando evidentes cambios, y una de las razones más significativas por las que se lleva a cabo esta transformación es la mayor implicación de las mujeres en la vida económica, social y laboral de dicho entorno. Pero esta dinamización no es todavía suficiente, por lo que se hace necesario seguir avanzando para conseguir la plena igualdad en un medio que, tradicionalmente, se ha caracterizado por una fuerte masculinización.

Respecto al sector población "**Mujeres en Villanueva de Algaidas**" no son un grupo homogéneo y todas no están en una situación de equilibrio respecto a las necesidades de aquellos colectivos sociales que suman a su condición de mujer, las circunstancias adversas que la sitúan en riesgo de exclusión social, entre ellos podríamos citar a las mujeres que conforman núcleos de familias monoparentales, minorías étnicas, víctimas de violencia, inmigrantes, mujeres con diversidad funcional, etc.

Por supuesto, todos los grupos han participado activamente y junto con ellos hemos analizado las necesidades de hombres y mujeres con el fin de hacer nuestro pueblo más justo e igualitario.

Durante el proceso se ha realizado un trabajo profundo para detectar necesidades y situaciones de desigualdad con el fin de evitar la discriminación y de establecer medidas de acción positivas encaminadas a:

Resolver situaciones desfavorables que impidan a las mujeres el acceso, permanencia y promoción en el mercado de trabajo, centradas en la orientación, la formación y diversificación profesional.

Conseguir la **corresponsabilidad social** y una mejor distribución de las tareas entre los dos sexos; que consisten sobre todo en la organización del tiempo de trabajo, de ocio, etc. Velando por la no discriminación por razón de sexo.

Dar impulso a medidas de igualdad para favorecer la justicia social evitando las interferencias sociales que dificultan la libertad, la integridad y la dignidad de las mujeres.

MARCO REFERENCIAL

2.1 LEY

Con la promulgación de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, cuyo objetivo es promover el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer, para ello, se contempla un conjunto de medidas transversales en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social; reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral; establece la representación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas; propone una composición equilibrada de hombres y mujeres en las listas electorales, y establece la integración del principio de igualdad en todos los objetivos de la política educativa, de salud, de vivienda, de acceso a los medios de comunicación, a las nuevas tecnologías y a los bienes y servicios.

En el artículo 14 de la Constitución Española se establece el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo, y en el artículo 9,2 del mismo texto establece que los poderes públicos deben suprimir los obstáculos legales y realizar intervenciones orientadas a eliminar la discriminación. El artículo 28 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, establece que los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas, incluyendo, la promoción de la mujer.

ÁMBITO INTERNACIONAL:

Políticas de igualdad en las Naciones Unidas.

Carta Constitucional de las Naciones Unidas 1945 .

Conferencias mundiales sobre la Mujer (Méjico 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985, Beijing 1995).

La Organización Internacional del Trabajo: Convenio 156.

Desarrollo legislativo en materia de igualdad en la Unión Europea.

POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA:

La Constitución Española.

Planes de igualdad de Oportunidades de las mujeres.

Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Ley andaluza contra la violencia de género.

Ley andaluza por la igualdad de hombres y mujeres.

Políticas de igualdad a nivel local, art. 28 Ley de Bases de Régimen Local.

2.2 INSTANCIAS AYUNTAMIENTO-FORMACIÓN.

La realidad social actual en Villanueva de Algaidas, plantea importantes retos por los que luchar para conseguir que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades, pues en la vida cotidiana se generan constantes situaciones de desigualdad, que obligan a los poderes públicos a asumir responsabilidades frente a las mismas.

En nuestro caso, y como medio para seguir el camino hacia la igualdad, debemos analizar los mecanismos que permiten que se perpetúen las desigualdades entre hombres y mujeres, desde este análisis se justifica la aplicación de medidas de acción positiva para intentar corregir o eliminar los obstáculos, muchas veces ocultos, que continúan exponiendo a las mujeres a la infravaloración de sus aptitudes y capacidades.

Para evitar esto, el Ayuntamiento, desde la Concejalía de la Mujer, Igualdad y Participación Ciudadana, y con el objetivo de **promover la total igualdad entre los hombres y mujeres de Villanueva de Algaidas**, ha venido desarrollando una política de planificación, formación e información tanto a la ciudadanía como al personal técnico del Ayuntamiento (como profesionales cuyas decisiones y acciones tienen incidencia en la población en general).

Este trabajo está siendo acompañado con acciones que ponen de manifiesto la voluntad política de lograr una sociedad justa e igualitaria.

Entre estas acciones, se han realizado varios cursos de formación y acciones con perspectiva de género, con el objetivo de formar en igualdad y crear, junto a los agentes sociales, el presente **Plan de Igualdad**, encaminado a mejorar las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Dicho Plan se encamina a lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación por razón de sexo y evitando las interferencias sociales que dificultan la libertad, la integridad y dignidad de las mujeres.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Dirigido a la población en general, las mujeres de Villanueva de Algaidas en particular y a las personas que todavía hoy, por el peso de las tradiciones y usos sociales, no han alcanzado una posición de igualdad en este municipio.

FASES DE REALIZACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración de este Plan se ha organizado en una secuencia de cuatro fases:

1ª. Fase Previa

La situación de partida viene dada por las actividades realizadas por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, durante el periodo 2007-2011, cuyos objetivos son los de favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres e incorporar el principio de igualdad en la gestión pública. A continuación se reseñan brevemente dichas actividades:

1. **Actividades de participación activa de las mujeres en la sociedad, fomentando la creación de empresas, el autoempleo y el crecimiento empresarial y profesional de las mismas.**
 - Taller: Mujeres Creando empresa. 27 al 30 de abril de 2010.
 - Taller de Empleo "La Rincona" (2008), módulos: Electricidad y Pintura.
 - Taller de Empleo "La Rincona II" (2010), módulos: Instalación de Equipos de Energía Renovable y Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
 - Curso FPO Agente Dinamizador del Medio Rural.
 - Curso FPO Auxiliar de Biblioteca.
 - Curso FPO Auxiliar de Floristería.

- Curso FPO Gestión y Mantenimiento de Parques Eólicos. Programa RETOS. 15 alumnos.

-Curso FPO Geriatría.

2. Actividades para el fomento del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías.

- Actividades en el Centro Guadalinfo:

- Cursos de aprendizaje: 30 anuales.

- Talleres de dinamización: 100 anuales.

- Actividades en los Telecentros:

- Talleres y cursos de formación específicos: 42.

- Dinamización comunitaria: 18 proyectos y 78 talleres.

3. Actividades dirigidas a fortalecer el movimiento asociativo de mujeres y fomentar el liderazgo de éstas en el tejido asociativo.

- Exposición "De nuestras manos. Asociación de Mujeres III Milenio.

- Día Internacional de la mujer (8 de marzo).

4. Actividades dirigidas a la erradicación de la violencia de género mediante los recursos de atención y asistencia a mujeres que sufren violencia, potenciando la formación y sensibilización de los cuerpos de seguridad ciudadana, agentes sociales, juventud y población en general.

- Talleres sobre prevención de violencia de género (2009 y 2010).

- Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Sensibilización en materia de violencia de género dirigida a mujeres inmigrantes.

5. Actividades de formación en feminismo, creando conciencia social sobre la desigualdad e incorporando a los hombres al movimiento por la igualdad entre los sexos.

- Taller "Aprendiendo a ser iguales". Sobre educación no sexista.

- I y II ENCUENTRO DE TRANSVERSALIDAD: "Igualdad y Género".

- Teatro para la igualdad : "La Casa de Bernarda Alba".

- Talleres de Formación en Materia de Género. Talleres Nivel 1.
 - Taller: "Hombres conviviendo por la igualdad".
 - Senderismo y Jornada de Sensibilización ambiental con mirada de género.
6. **Actividades dirigidas a la visibilización de las diferencias de roles de género.**
- Exposición Coeducación.
 - Exposición de fotografía. "Mujeres Trabajando".
 - Exposición sobre igualdad de género: "Homocircus".
7. **Actividades dirigidas al diseño y puesta en marcha de medidas de acción positiva y de fomento de la igualdad de género, mediante formación, asesoramiento, elaboración y ejecución de planes y medidas de igualdad.**
- Cursos de elaboración y ejecución de Planes de Medidas de Igualdad.
 - Colaboración con el Plan de Igualdad Comarcal
 - Acción de investigación rural participativa de análisis de la realidad del municipio, mediante recogida de propuestas de mejora y detección de necesidades.
 - Recogida de Propuestas para Plan de Igualdad Comarcal.
8. **Adhesión a red en materia de igualdad como medida de apoyo y cooperación.**
- Adhesión a la Red de Municipios por la Igualdad de Género de la Provincia de Málaga, el 18 de mayo de 2010.

Con posterioridad a la realización de las actividades anteriormente reseñadas, la Concejalía de la Mujer ha realizado un estudio para conocer la situación actual de nuestro municipio. Tras la detección de las necesidades a cubrir con la puesta en marcha del Plan de Igualdad, se pasa a la creación del grupo de trabajo que, junto con la asistencia técnica pertinente, participe en todo el proceso de elaboración del Plan.

Para ello se lleva a cabo primero una fase de formación que afecta tanto a personal técnico como a la ciudadanía del municipio; segundo, se realiza un llamamiento a las asociaciones y los agentes sociales del municipio; tercero, se anima a participar a toda la vecindad que desee

implicarse en esta labor; cuarto, se forma a los agentes implicados en conceptos de Igualdad de Género y Participación Ciudadana; quinto, se investiga, reflexiona, debate y consensúa con metodologías participativas para la elaboración del Plan.

2ª. Fase de planificación

Partiendo de los resultados de la investigación anterior se deciden las prioridades y la estructura del Plan. Posteriormente se formulan la finalidad y los objetivos, los ejes organizadores del Plan y las áreas involucradas en el desarrollo de cada eje.

Una vez consensuada la estructura del Plan y los objetivos a desarrollar en cada eje de intervención, se analizan las distintas propuestas de medidas para desarrollarlo, y se identifican a las y los agentes responsables e implicados en su ejecución. Asimismo, se diseña la estrategia de implantación y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan. De este trabajo de análisis y decisión resulta un documento base a modo de primer borrador del Plan.

3ª. Fase de consenso y aprobación

Las personas responsables de la Concejalía valoran y realizan aportaciones al documento del borrador. Se realiza el documento definitivo que se llevará a pleno y se colgará en página web del Ayuntamiento.

4ª. Fase difusión e implantación

Se trata, a lo largo de esta fase, de comunicar y difundir el Plan, tanto en el seno de la institución, como entre el resto de los agentes locales implicados. También se debe organizar la estrategia de implantación del mismo.

METODOLOGÍA

En la elaboración de este Plan, se ha seguido una metodología de tipo activo y autoinstructivo, orientada a conseguir niveles elevados de funcionalidad en el aprendizaje y la investigación.

Se han aplicado un conjunto de técnicas orientadas al cambio social, que favorecen que la participación ciudadana tome un papel activo.

Se ha estimulado la búsqueda de información y el análisis de la misma, aplicando estrategias y técnicas de tipo activo que exigen la implicación del destinatario/a. Al mismo tiempo, se han utilizando herramientas para la toma de conciencia ante una nueva sociedad, cuyos objetivos son:

- La participación activa de todos los individuos del grupo, con el fin de generar involucración, compromiso y entusiasmo.
- Modificar actitudes y hábitos arraigados, promoviendo actitudes creativas y proactivas.
- Desarrollar habilidades prácticas que puedan relacionarse con lo cotidiano de las responsabilidades reales.
- Propiciar el diálogo, las reflexiones, el debate y el análisis de grupo, para la producción de nuevos conocimientos.
- Concienciar sobre la importancia de la participación ciudadana activa.

A- FORMACIÓN

- Se ha impartido formación a las personas participantes sobre conceptos como género, sexo, androcentrismo, patriarcado, machismo, perspectiva de género, igualdad de oportunidades, equidad...
- Roles y estereotipos de género.
- Visualización del trabajo de la mujer.
- Participación y empoderamiento de la ciudadanía. Observar e identificar las necesidades, es decir, conocer la situación (diagnóstico). Se trata de identificar aquellas desigualdades de quienes viven en este lugar para actuar e intervenir sobre ellas. Para ello hemos utilizado datos estadísticos y encuestas a agentes sociales y personas conocedoras de la realidad del pueblo.
- Orientar las demandas y las ideas de las personas mediante la realización, reparto y análisis de unas fichas de recogida de propuestas.
- Movilizar a las personas de todos los Órganos de participación para que, desde los diferentes sectores y zonas, colaboren el máximo número posible de ellos en la sensibilización sobre el tema y en la información sobre el inicio de la acción, estableciendo mecanismos de difusión para ello.

B- CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo se consigue movilizando a las personas de todos los órganos de participación para que desde los diferentes sectores y zonas colaboren el máximo número posible, sensibilizando sobre el tema e informando del inicio de la acción y estableciendo mecanismos de difusión y de llamamiento mediante telefonía, mensajería online, cartelería y difusión en medios de comunicación.

C- BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Con respecto a la recogida de la información, se ha obtenido de estudios, estadísticas, registros, documentos de acciones realizadas por el Ayuntamiento y mediante debates. Así como de entrevistas personalizadas a responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento y analizando los datos primarios obtenidos directamente de observar la realidad de nuestro pueblo.

Se han identificado las necesidades (diagnóstico) y las desigualdades de quienes viven en el municipio, para actuar e intervenir sobre ellas. Para ello hemos utilizado datos estadísticos y encuestas a agentes sociales y personas conocedoras de la realidad del pueblo.

Por otro lado, se han detectado las demandas e ideas de la población mediante fichas de recogida de propuestas.

D- ENTREVISTAS A RESPONSABLES POLÍTICOS Y TÉCNICOS MUNICIPALES

Las entrevistas realizadas estaban compuestas por una batería de preguntas ya establecida que se han dirigido a autoridades y personal del Ayuntamiento.

Estas preguntas las han formulado las personas participantes a los responsables políticos de las áreas a debate o al personal especializado en la materia, a los que consideramos "informantes clave".

E- DEBATE

La metodología utilizada en la elaboración del Plan, se ha basado en la formación de los y las participantes para dotarlos de las aptitudes necesarias para la observación y el debate.

De los numerosos debates que han tenido lugar en el proceso de elaboración, se ha obtenido información relevante sobre la realidad del

Municipio a partir del análisis de las costumbres, actitudes y aptitudes de la ciudadanía.

F- ENCUESTAS A LA CIUDADANÍA

Se ha realizado una encuesta entre diferentes sectores de la población con distintos índices de edad y diversos modos de vida.

Dicha encuesta fue diseñada con una serie de preguntas cerradas que se formuló a una muestra representativa de la población del municipio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de Villanueva de Algaidas, eliminando la discriminación por razón de sexo y evitando las interferencias sociales que dificultan la libertad, la integridad y dignidad de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a mujeres y hombres de Villanueva Algaidas en la necesidad de avanzar en la igualdad en el ámbito familiar, social y laboral.
- Fomentar la formación para el empleo favoreciendo la mejora en la calificación profesional en las mujeres.
- Favorecer la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.
- Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, política y social del municipio.
- Promover la formación en temas de igualdad tanto al personal del Ayuntamiento como a la ciudadanía.
- Mejorar la accesibilidad a la información y la comunicación entre ciudadanía y Ayuntamiento.
- Incentivar que los permisos y licencias para el cuidado de familiares, sean también solicitados por los hombres.
- Potenciar el asociacionismo de colectivos de mujeres, sobre todo de los que estén en situación o riesgo de exclusión social.
- Favorecer los encuentros con las asociaciones de mujeres.
- Trabajar para evitar las interferencias sociales que dificultan la libertad, integridad y dignidad de las mujeres.
- Promocionar un estilo de vida saludable entre las mujeres, tanto a nivel socio-económico como laboral.

EJES ESTRATÉGICOS

Se han establecido 7 grandes ejes estratégicos, a partir de estos se han desarrollado medidas de acción:

Eje 1.- Sensibilización: Cambio de actitudes y mentalidades.

Eje 2.- Empleo y formación.

Eje 3.- Salud, Deporte y Calidad de Vida.

Eje 4.- Educación y Corresponsabilidad.

Eje 5.- Infraestructura, Vivienda y Transporte.

Eje 6.- Participación Ciudadana.

Eje 7.-Prevención de la Violencia de Género.

PROPUESTAS DE IGUALDAD

Eje 1.- Sensibilización: Cambio de actitudes y mentalidades

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. Invisibilidad y escaso reconocimiento del trabajo de la mujer.
2. Falta de alternativas laborales y tasa de desempleo elevada de la mujer con respecto al hombre.
3. Sobreactividad derivada de la asunción de cargas familiares, hijos, maridos y personas dependientes.
4. Actitudes y estereotipos sociales existentes sobre las mujeres y los hombres.
5. Falta de valores igualitarios.

OBJETIVO 1:

Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de construir un mundo en el que desaparezcan las discriminaciones por razón de género.

Acciones:

- Realización de cursos y seminarios para formar en valores de género.
- Establecimiento de compromisos con los medios de comunicación local para que difundan imágenes igualitarias, donde los roles y las funciones no se atribuyan según el sexo.
- Fomento de investigaciones que pongan en valor la figura de mujeres de la población que hayan destacado en algún ámbito, y ponerle sus nombres a nuevas calles del Municipio.
- Detección de imágenes discriminatorias en la publicidad para la eliminación de las mismas.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.

- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Promover una participación paritaria en todos los ámbitos de la sociedad, pero muy especialmente en el interior de las organizaciones sociales y en los proyectos puestos en marcha desde los Servicios Sociales (programas de violencia de género, estructura de servicios sociales, programas de emergencia, etc.).

Acciones:

- Planificación y realización de formación y sensibilización en materia de exclusión y de igualdad de oportunidades.
- Proyectos de dinamización socio comunitaria con perspectiva de género.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Número de mujeres en la plantilla.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 3:

Promover el uso de un lenguaje no sexista.

Acciones:

- Realización de cursos cuyo objetivo sea la formación específica de lenguaje y comunicación no sexista.
- Modificación de la documentación pública para el fomento del uso del lenguaje no sexista.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado y si se han hecho en su totalidad.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Número de documentos modificados.
- Datos modificados.
- Número de referencias a normas sobre utilización de un lenguaje no sexista en la documentación administrativa.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

Eje 2.- Empleo y Formación

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. A pesar del esfuerzo de diversificar las opciones profesionales de las mujeres, se observa una mayor concentración de las mismas en un número limitado de actividades y con posibilidades de promoción inferior. Mayoritariamente trabajan en el sector servicios, al contrario que el caso de los hombres, cuya ocupación principal es la agrícola. Las mujeres siguen concentrándose en las ramas de administración pública, educación, sanidad, servicios sociales, comercio y hostelería.
2. Estas actividades coinciden además con el tipo de tareas consideradas tradicionalmente como "femeninas".
3. Se constata la existencia de un porcentaje de mujeres cuyo proyecto de vida gira únicamente en torno al matrimonio y no se plantean la posibilidad de desarrollarse profesional y culturalmente, ya que han sido educadas exclusivamente para ello.

OBJETIVO 1:

Favorecer el acceso, la permanencia y promoción de las mujeres al mercado de trabajo, mediante la orientación, formación y diversificación profesional.

Acciones:

- Realización de acciones dirigidas a mejorar la formación de las mujeres, especialmente las que favorezcan su acceso al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.
- Premios a las empresas que destaquen por su promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Campaña de sensibilización para informar sobre beneficios de contratar mujeres.
- Desarrollo de programas de inserción laboral para las mujeres.
- Corrección de situaciones de discriminación laboral.
- Apoyo al asociacionismo de las empresarias.
- Información para la realización de planes de igualdad de empresa en las empresas del municipio.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Incremento de empresas de mujeres en el municipio.
- Número de nuevas asociaciones creadas y número de actividades realizadas por las asociaciones.
- Número de mujeres acompañadas en programas de inserción laboral.
- Número de mujeres por sectores de edad que han mejorado su situación laboral.
- Incremento del número de mujeres en la dirección de empresas.
- Número de planes de empresa creados.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Proporcionar información a la mujer en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral.

Acciones:

- Atención a las necesidades específicas de las mujeres con problemas económicos.
- Generar grupos de autoapoyo a mujeres con cargas familiares.
- Realización de la difusión de la ley de dependencia.
- Información, asesoramiento y derivación a las mujeres para evitar la exclusión social.
- Proponer convenios con los sindicatos para luchar contra la discriminación de la mujer.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Número de mujeres por sectores de edad que han mejorado su situación socio laboral.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 3:

Resolver situaciones desfavorables que impiden a las mujeres el acceso, permanencia y promoción en el mundo empresarial.

Acciones:

- Acciones para sensibilizar y promover la actividad empresarial femenina.
- Premios a las mujeres emprendedoras y empresarias.
- Apoyo a las iniciativas empresariales realizadas por mujeres.
- Acciones para desarrollar redes sociales de mujeres.
- Dinamización para la creación de una plataforma de mujeres para el empleo y una asociación de mujeres empresarias.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Incremento de empresas de mujeres en el municipio.
- Número de nuevas asociaciones creadas y número de actividades realizadas por las asociaciones.
- Número de mujeres por sectores de edad que han mejorado su situación laboral.
- Incremento del número de redes sociales para la creación de acciones de desarrollo.
- Tipos de acciones de desarrollo.
- Número de mujeres premiadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

Eje 3.- Salud, Deporte y Calidad de vida

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. Menor presencia de niñas que de niños en deportes tradicionalmente masculinos.
2. Hay equipos de fútbol de masculino y femenino que se gestionan a través de una asociación deportiva.
3. Algunos embarazos no deseados en sector juventud.
4. Posible aumento de enfermedades relacionadas con la mujer.
5. Depresión en mujeres de edad media.
6. Falta de conocimiento de los recursos socio-sanitarios.
7. Deficiencias en la alimentación.
8. Mayor discriminación de las mujeres que se encuentran en situación de dependencia o con discapacidad.

OBJETIVO 1:

Proteger la salud, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y promover una mejor calidad de vida de la mujer en todas las etapas de su vida.

Acciones:

- Promoción de estudios para identificar las enfermedades y problemáticas de salud que afectan de forma diferente a mujeres y a hombres, identificando las variables sociodemográficas relevantes.
- Formación sobre salud sexual en institutos, como medida de prevención de embarazos no deseados.
- Aumentar entre las mujeres el conocimiento en los recursos sanitarios, deportivos y servicios sociales.
- Proyecto de información para mujeres sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH/SIDA, prevención en cáncer de mama y útero.
- Realización de jornadas sobre temas relacionados con las etapas biológicas de la mujer.
- Realización de talleres sobre trastornos de alimentación dirigidos a la población juvenil.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Número de nuevos canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Visibilizar los logros de las deportistas de nuestra localidad y trabajar la perspectiva de género en el deporte.

Acciones:

- Promoción de la presencia y participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles de la práctica deportiva.
- Realización de encuentros deportivos mixtos.
- Formar a los monitores/as deportivos en materia de género.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO.

Eje 4.- Educación y Corresponsabilidad

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. La estructura familiar tradicional mantiene su vigencia, a pesar de la relativa apertura del entorno social. Se sigue manteniendo una situación de menores oportunidades para la incorporación de la mujer a una actividad profesional independiente.
2. En cuanto al reparto de tareas domésticas, entre las personas desempleadas y que no buscan empleo de forma activa, son mayoritariamente las mujeres quienes ostentan la responsabilidad del cuidado del hogar y de los hijos de manera exclusiva, mientras los hombres únicamente colaboran.
3. En el caso de las personas pensionistas, el porcentaje de varones que tiene en exclusiva la responsabilidad del trabajo doméstico corresponde generalmente a aquellos que viven solos y que no han pasado al cuidado de hijas o hermanas u otras mujeres de su familia. Las mujeres mayores sí se ocupan de sí mismas, e incluso de cuidar a otras personas como sus nietos o nietas.
4. Respecto a las mujeres que se dedican a labores domésticas y de cuidados, son consideradas inactivas aunque realicen trabajos en empresas familiares agrícolas sin remunerar. Por tanto, están sufriendo una importante discriminación estadística al ser consideradas conceptualmente como inactivas, y una importante discriminación social y laboral, al verse mermadas sus oportunidades para participar en los procesos de búsqueda activa de empleo.
5. Destacar que se ha detectado que la incorporación de las mujeres al mercado laboral se ha realizado sin provocar modificaciones en la tradicional organización del trabajo, que sigue girando en torno a los siguientes aspectos:
 - Las mujeres siguen asumiendo en mayor medida que los hombres las responsabilidades familiares y el cuidado de las personas dependientes.
 - Como medida de conciliación, las mujeres siguen reduciendo su jornada laboral, aceptando las consecuencias negativas que de ello se deriva (cotizaciones, beneficios sociales...), con tal de poder seguir ocupándose del cuidado de las personas dependientes (menores, mayores, personas discapacitadas...).
 - En la distribución de las tareas entre los dos sexos y en la organización del tiempo de trabajo, de ocio y tiempo libre, sigue habiendo discriminaciones por razón de sexo, ya que muchas

veces las mujeres renuncian a su tiempo libre asumiendo más cargas y responsabilidades domésticas.

- Los datos obtenidos a través de las encuestas, nos revelan que las mujeres, aún estando empleadas, siguen ocupándose de las responsabilidades familiares en un grado muy superior al de los varones.
- Entre las personas que trabajan con contrato fuera de la administración y que se ocupan en solitario de las responsabilidades familiares, el porcentaje de mujeres es casi tres veces superior al de los varones.
- En el ámbito empresarial, se detecta que las empresarias autónomas asumen en solitario las responsabilidades domésticas de sus hogares, mientras que los empresarios autónomos muestran menor implicación en la unidad familiar. Se ha comprobado que esa doble carga de trabajo que supone para las mujeres la asunción en solitario de las tareas domésticas les limita su participación en otros ámbitos.
- Debido a esta falta de corresponsabilidad, las mujeres tienen más dificultades para gestionar sus empresas, desatendiendo las necesidades de desarrollo de su negocio en favor de las necesidades familiares. Esto incide de igual manera en la forma de actuar de otras mujeres, lo que les lleva a aceptar empleos precarios, contratos temporales y contratos a tiempo parcial.

OBJETIVO 1:

Conseguir la corresponsabilidad social y una mejor distribución de las tareas entre los dos sexos, así como una mejor organización del tiempo de trabajo y ocio.

Acciones:

- Realización de talleres dirigidos a promover la asunción de las responsabilidades familiares y domésticas.
- Información y divulgación de la normativa que regula los permisos parentales y el cuidado de personas dependientes.
- Divulgación entre las asociaciones de madres y padres la importancia de una educación no discriminatoria y el reparto de las tareas domésticas.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Fomentar el cambio cultural en el ámbito laboral, para la aceptación de la corresponsabilidad doméstica y en el cuidado de niños, ancianos o personas dependientes.

Acciones:

- Formación sobre igualdad en el mundo laboral para fomentar el cambio de roles en el trabajo, dirigida a personal de la administración local, empresas o asociaciones.

- Realización de campañas de sensibilización en materia de reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres para cambiar de modos y hábitos de vida.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

Eje 5.- Infraestructura, vivienda y transporte

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. Dificultades de acceso a la vivienda por parte de mujeres con familias monoparentales.
2. Pocas estructuras de transporte adecuadas al uso de carritos.
3. Pocas calles con nombres de mujeres.
4. Poca participación en el diseño de los espacios públicos.

OBJETIVO 1:

Realizar mejoras en la Planificación del tráfico y el transporte.

Acciones:

- Recopilación de las demandas de las mujeres relacionadas con las líneas de autobuses y señalización de tráfico.
- Negociación del Ayuntamiento con las empresas de transporte privadas para intentar la difícil adecuación de los horarios, frecuencia y recorrido del transporte a la realidad del municipio.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Número de mejoras en el número de servicios instaurados en el municipio.
- Número de mejoras en los medios de transporte para mejorar la accesibilidad.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Mejorar la edificación pública, los proyectos de construcción y promoción de viviendas sociales con perspectiva de género.

Acciones:

- Poner nombre de mujeres relevantes en las calles de nueva construcción.
- Tomar las medidas urbanísticas que incluyan participación de mujeres en el diseño del espacio para las mujeres.
- Facilitar una iluminación adecuada en las zonas más apartadas, despobladas o poco transitadas, para prevenir situaciones de riesgo.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

Eje 6.- Participación ciudadana

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. Falta de espacios y estructuras de participación asociativa para mujeres jóvenes y con inquietudes. Sería necesario propiciar la creación de asociaciones de mujeres deportistas, empresarias...
2. En lo que al personal directivo de empresas, sindicatos, asociaciones o entidades se refiere, los datos revelan la excesiva masculinización de este sector.
3. Deficiencias en el proceso "emisión-recepción" de la información en determinados sectores, ya que muchos de los mensajes enviados no llegan a las personas destinatarias o no son recibidos correctamente por las personas destinatarias.
4. Falta de conocimientos y hábitos en el uso de nuevas tecnologías.

OBJETIVO 1:

Promover el emponderamiento de la mujer y el acceso a los puestos directivos de empresas, sindicatos, asociaciones o entidades... así como la visualización de la producción artística de la mujer de Villanueva de Algaidas.

Acciones:

- Creación y difusión de iniciativas para favorecer el acceso de la mujer a los puestos de dirección. Charlas, talleres, conferencias, video-fórum, exposiciones...
- Fomento de la producción artística realizada por mujeres, exposiciones, ferias, encuentros...

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.

- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Número de actividades artísticas realizadas por mujeres en el municipio.
- Incremento de la producción artística en el municipio.
- Número de redes asociativas creadas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO.

OBJETIVO 2:

Promocionar el tejido asociativo de mujeres y la creación de redes sociales colaboradoras.

Acciones:

- Apoyo a la creación de tejido asociativo para mujeres, con especial incidencia en las asociaciones que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales.

- Elaboración de un diagnóstico de género sobre el tejido asociativo.
- Apoyo a la articulación del tejido asociativo por medio de la puesta en marcha de acciones conjuntas entre las distintas asociaciones en temas de igualdad de género.
- Apoyo a la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.
- Creación de redes asociativas y ciudadanas de mujeres.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de actividades para la articulación del tejido asociativo.
- Número e integrantes de redes asociativas y ciudadanas de mujeres creadas.
- Actividades realizadas para la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 3:

Subsanar las deficiencias en el proceso “emisión-recepción” de la información en determinados sectores. Ya que muchos de los mensajes enviados no llegan a las personas destinatarias o no son recibidos correctamente por las personas destinatarias

Acciones

- Mejora de los canales de información (para difundir las actividades y servicios municipales entre las mujeres) como medio de mejora del acceso a las actividades y recursos municipales.
- Creación de un modelo o plan para la mejora de la comunicación y de la gestión de redes sociales que aumente la eficacia y eficiencia en la distribución de la información municipal.
- Dotar a la página web municipal de la información de los recursos existentes municipales para la igualdad.
- Uso de espacios municipales, como gimnasio, biblioteca, ludoteca, Telecentros, Centro Guadalinfo, etc., como espacios para la difusión de información sobre igualdad.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)
- Canales de comunicación habilitados.
- Número de noticias enviadas.
- Mejoras en los canales de la información.
- Listado de acciones realizadas de igualdad en el municipio por el personal técnico municipal responsable en gimnasio, biblioteca, ludoteca, Telecentros, y Centro Guadalinfo... como medio de trabajo para que se dé la igualdad efectiva en el municipio

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 4:

Eliminar la falta de conocimientos, habilidades y hábitos en el uso de nuevas tecnologías en determinados sectores de mujeres de la población.

Acciones

- Formación a la mujer en el uso, habilidades y conocimientos sobre nuevas tecnologías.
- Fomento en la utilización de las nuevas tecnologías, basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento donde tengan una cabida relevante las mujeres del municipio.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Los métodos de recogida de información (cuestionarios, entrevistas, observación, indicadores, etc.)

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO.

Eje 7.- Prevención de la Violencia de Género

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

1. En materia de violencia destaca el Programa de Erradicación de la Violencia de Género, a través del cual se han desarrollado, en coordinación con otras instituciones, medidas de prevención (campañas de sensibilización, formación, etc.) acogimiento, asesoramiento y apoyo e inserción a las víctimas.
2. La mejor atención y asistencia a mujeres que sufren violencia se potencia continuando con la formación y sensibilización de los cuerpos de seguridad ciudadana, agentes sociales, juventud y ciudadanía en general.

OBJETIVO 1:

Sensibilizar contra la violencia de género.

Acciones:

- Campañas periódicas de sensibilización contra la violencia de género, contra micro-machismos, contra el maltrato psicológico y sobre la consideración de la dignidad e integridad de las mujeres.
- Talleres en Centros Educativos sobre prevención de violencia de género.
- Formación para la detección de la violencia psicológica en las primeras fases en los Centros Educativos.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 2:

Formar en valores utilizando los valores de género en las escuelas de Padres y Madres.

Acciones:

- Talleres de prevención de la violencia de género dirigido a jóvenes y Ampas.
- Talleres de educación sobre afectividad y sexualidad adaptados a infancia y juventud.
- Colaboración con las AMPAS y las asociaciones de mujeres para realizar jornadas sobre discriminación, sexismo y contra la violencia de género.

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y el análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OBJETIVO 3:

Detectar situaciones de violencia de género mejorando una actuación adecuada a las necesidades.

Acciones:

- Mantenimiento y mejora del Protocolo de intervención ante situaciones de malos tratos y divulgación de dicho Protocolo entre los/las Profesionales de los departamentos que lo efectúen.
- Facilitar a las mujeres víctimas de violencia una guía de recursos orientada a ellas.
- Coordinación de los recursos y programas existentes en las instituciones públicas para homogeneizar criterios y actuaciones.
- Potenciación de programas de apoyo psicosocial a las mujeres.
- Priorizar el acceso de las víctimas de malos tratos a los diferentes programas municipales existentes (cursos de formación, talleres de autoestima, vivienda.....), estableciendo criterios favorecedores para su integración.
- Colaboración con otras Administraciones Públicas (Instituto Andaluz de la Mujer, Servicio Provincial de la Mujer...)

INDICADORES DE RESULTADOS

Análisis de:

- Las acciones que se han realizado.
- La consecución de los objetivos programados y análisis de los resultados tras la implantación de las acciones positivas.
- Las características de edad, nivel socio-económico de los participantes.
- Medidas establecidas en el Protocolo de intervención ante situaciones de malos tratos
- Medidas de divulgación de dicho Protocolo entre los/las Profesionales de los departamentos que lo efectúen.
- Número de guías de recursos repartidas a las mujeres víctimas de violencia.
- Medidas de coordinación de los recursos y programas existentes en el municipio para homogeneizar criterios y actuaciones contra la violencia de género.

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARÁN A CABO LAS MEDIDAS:

ÁREA DE MUJER E IGUALDAD

AGENTES RESPONSABLES:

PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO DEL ÁREA

AGENTES IMPLICADOS:

AGENTES SOCIALES, PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO

ÓRGANOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el buen desarrollo y ejecución del Plan, será necesaria la creación de distintos órganos que servirán para planificar, coordinar y evaluar todo el proceso y sus distintas fases de ejecución. Para ello se trabajará con las distintas áreas municipales y asociaciones para propiciar las labores de apoyo, impulso y cooperación en el trabajo por la igualdad y la promoción de la mujer.

Los órganos a crear serán los siguientes:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Integrada por el personal del Ayuntamiento y la Concejalía de la Mujer, quienes coordinarán todo el proyecto desde su puesta en marcha hasta la evaluación final, supervisando todas y cada una de las actuaciones que puedan llevarse a cabo.

Las competencias serán las de conocer, informar, proponer y aprobar las medidas de actuación. Modificar el plan cuando las causas lo justifiquen y establecer criterios de coordinación entre las distintas áreas y entidades en relación al desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el plan, así como la de llevar las propuestas a los órganos pertinentes para su aprobación.

COMISIÓN TÉCNICA:

Integrada por personal representante de las diversas áreas y servicios municipales que, bajo la supervisión de representantes de la Comisión de Planificación, harán un estudio interno para reconocer las deficiencias, necesidades y demandas en los distintos departamentos municipales y que pondrán en marcha las medidas necesarias.

CONSEJO DE LA MUJER:

Integrado por representantes del tejido asociativo del municipio y Concejalía de la Mujer. Este consejo será la herramienta de comunicación y debate sobre la cuestión de género.

Tendrá como finalidad la elaboración de estudios, informes y propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en la vida política, económica, cultural, educativa y social del municipio.

SESIONES:

Se reunirá al menos 2 veces al año a instancia de la persona que ostente la presidencia y teniendo en cuenta los reglamentos por los que se regule.

La convocatoria con el Orden del día se realizará con 5 días naturales de anticipación, teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros, formuladas con suficiente antelación.

TEMPORALIDAD

El Plan de Igualdad se desarrollará en un periodo de cuatro años, durante los cuales se llevará a cabo el seguimiento y valoración del mismo. Dando comienzo tras su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Por tratarse de un proyecto activo, hay que contemplar la posibilidad de que la modificación de alguna de las actuaciones a llevar a cabo obligue a la ampliación del proyecto por un período superior al recogido en este texto; cuestión que será subsanada aprobando la ampliación del mismo con una propuesta de la Concejalía.

FASES DE LA ACTUACIÓN

- Aprobación de la propuesta del Proyecto del Plan por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
- Creación de los distintos órganos de planificación, gestión, seguimiento, debate y evaluación del Plan.
- Puesta en común del proyecto para dar a conocer su contenido y proponer nuevas líneas de actuación.
- Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Igualdad por un periodo de 4 años.
- Evaluación y memoria del Plan. La evaluación será interna y externa en función de los indicadores que nos permitan conocer periódicamente el resultado y el impacto de las actuaciones llevadas a cabo.